



20240220350006212



Riohacha,

INGENIERA.

LUISA FERNANDA GASPAR GÓMEZ.

Coordinadora Grupo de Permisos y Trámites Ambientales.
licencias@anla.gov.co

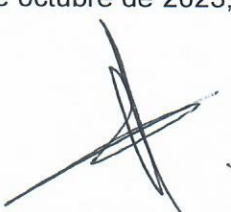
Asunto: Solicitud de cierre de Expediente ANLA POC0096-00 y pérdida de ejecutoriedad de la Resolución ANLA 2419 del 18 de octubre de 2023.

Cordial saludo Ingeniera Gaspar,

En mi calidad de director general de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira agradezco a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales el otorgamiento de la "Autorización para ocupación de Cauce" para la ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento del canal de la calle 22 con carrera 1, barrios Jari Fuminaya, Cristo Vive, Luisa Pérez, Santa Isabel y Santa Fe, del municipio de Maicao, departamento de la Guajira". Enmarcado dentro del Contrato de Obra Pública 0033-2023.

Dado que las actividades de mantenimiento de la Calle Canal de la 22, en el municipio de Maicao que eran objeto contractual del Contrato de Obra Pública 0033-2023, ya fueron ejecutadas, y que el plazo de ejecución de este contrato se venció el 12 de diciembre de 2023, solicitamos el cierre y archivo del Expediente ANLA POC0096-00 y la pérdida de ejecutoriedad de la Resolución ANLA 2419 del 18 de octubre de 2023, mediante la cual fue otorgada la "Autorización para ocupación de Cauce".

Cordialmente,



SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES.
Director General – CORPOGUAJIRA.

Pablo Cardona – Profesional Especializado - GAIRH.

Alexnaider Benjumea – Coordinador – GAIRH.

Manuel Manjarrés – Subdirector de Gestión Ambiental.



SC-CER894723



SA-CER731710



Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co